

## **Historia crítica de los estudios generales en Puerto Rico: etapas en su desarrollo.<sup>1</sup>**

Carlos J. Sánchez Zambrana, Manuel Maldonado Rivera y Waldemiro Vélez Cardona<sup>2</sup>

### **Introducción**

En este avance de investigación proponemos- este servidor en co-autoría con los doctores Manuel Maldonado Rivera y Waldemiro Vélez Cardona- una reflexión organizada en siete hitos, mismos que nos ayudan a evaluar, críticamente, los procesos de cambio más significativos que se han desarrollado en la relativamente larga existencia de la FEG<sup>3</sup>. Reconocemos -de entrada- lo contingente y debatible que viene a ser el establecer periodizaciones en las que exista consenso sobre la fecha de inicio o la de cierre. Siendo muy cautelosos proponemos una primera aproximación perfectible, preliminar y dúctil. En tanto, hemos decidido valernos de unos criterios heurísticos que nos permitan presentar al menos una sólida justificación de la opción temporal que estamos privilegiando.

En este momento entendemos que esos criterios son:

- 1) Concepto y filosofía de los estudios generales
  - a) Fundamentos y supuestos filosóficos: el ser humano, el conocimiento, la ciencia, la cultura.
  - b) Propósitos y metas amplias para con el estudiante y para la sociedad.

---

<sup>1</sup> Avance de la investigación que será presentada en el Cuarto Simposio Internacional de Estudios Generales, los días 17, 18 y 19 de octubre en Lima, Perú; como parte del Proyecto de la RIDEG, **La Historia de los Estudios Generales en América Latina.**

<sup>2</sup> Deseamos hacer constar que también forman parte de este proyecto las profesoras y bibliotecarias, Lillian Cordero Braña y Myra Torres Álamo.

<sup>3</sup> No pretendemos reclamar que nuestra Facultad sea la más antigua de América Latina, pero hasta el momento no conocemos de otra que lo sea. Tal vez este proyecto colectivo de la RIDEG arroje más luz al respecto.

- c) Justificación vis a vis los programas de especialización y los profesionales.
  - d) Relación con la educación secundaria.
- 2) Currículo, docencia y evaluación
- a) Estructura y organización general de los ofrecimientos.
  - b) Contenidos: Cursos regulares, satisfacción/insatisfacción con éstos, cambios propuestos y cambios implantados, cursos experimentales, niveles y variantes de los cursos.
  - c) Opciones metodológicas: conferencias masivas, clases de discusión, proyectos de comunidad, laboratorios, investigaciones, actividades co-curriculares.
  - d) del aprendizaje: Naturaleza, función e importancia de los exámenes, otras formas de evaluación, calificaciones.
  - e) Organismos de apoyo al aprendizaje: Servicios de Orientación, biblioteca, Museo, Observatorio, otros.
- 3) El profesor y sus circunstancias
- a) Procedencia y perfil.
  - b) Reclutamiento y capacitación: Programa de Instructores Auxiliares, becas y ayudas para estudio en el exterior.
  - c) Participación institucional.
  - d) La importancia de la investigación y publicación.
  - e) Las estrategias pedagógicas.
  - f) Las condiciones para la creación intelectual.
- 4) La dimensión del estudiantado y sus problemáticas
- a) Procedencia y perfil, estadísticas de matrícula y otras relacionadas.

- b) Criterio e instrumentos de selección y admisión.
  - c) Participación institucional.
  - d) Mecanismos de apoyo.
- 5) Presencia e impacto de la FEG
- a) En su entorno universitario.
  - b) En la educación superior pública y privada de Puerto Rico.
  - c) Con relación a universidades de América Latina, Estados Unidos y Europa.
  - d) En la política, cultura y demás ámbitos sociales de Puerto Rico.

Como se debe suponer, la lógica de la investigación pretende un abordaje exhaustivo y un enfoque holístico de los rubros anteriores. Esto produce que aunque en rigor podamos estar privilegiando el decurso protagónico del tema abordado, en tales constructos teóricos, políticos, educativos, en fin humanos, todo tiene que ver con todo, incide en todo y se hace cómplice de todo y del todo. En consecuencia, lo filosófico y lo curricular se enredan y entretajan entre sí, al igual que lo atinente al docente y al estudiante no podrán concebirse nunca de manera separada.

Ahora bien, es menester aclarar que una cadena de técnicas y estrategias metodológicas subyacen en esta investigación y por razones de tiempo y espacio no se explicitarán. Empero, con gusto en la sesión de discusión en este foro las abordaremos.

Las siete etapas en que hasta el momento hemos dividido esta investigación son las siguientes:

Primera etapa. Los años fundacionales. (1943-44 al 1949-50)<sup>4</sup>

Segunda etapa. El primer cambio de paradigma. (1950-51 al 1959-60)

Tercera etapa. ¿Pérdida relativa de empuje, agotamiento del modelo o ambas? (1960-61 al 1966-67)

Cuarta etapa. Las repercusiones de la Reforma y los nuevos paradigmas emergentes. (1967-68 al 1973-74).

Quinta etapa. Relativa estabilidad, tibio estancamiento y fermentos de reflexión crítica interna (1974-75 al 1993-94).

Sexta etapa. Re-conceptuación del Programa de estudios sub-graduado y cuestionamientos a la FEG. (1994-95 al 2005-06)

Séptima etapa. Implantación del “nuevo programa sub-graduado” y renovación de la educación general, desde adentro. (2006-07 al presente)

En lo que sigue presentaremos una caracterización preliminar de cada etapa. Conscientes de que dejamos fuera mucho más de lo que incluimos.

### **Primera etapa. Los años fundacionales. (1943-44 al 1949-50)<sup>5</sup>**

La fundación de la División de Estudios Generales fue parte de la Reforma del 1942-43<sup>6</sup>, la que tuvo dos dimensiones: la reorganización del gobierno de la universidad y la reorganización académica. La primera está contenida directamente en la ley, que define el gobierno de la universidad, sus propósitos y funciones y una estructura de poder centralizada en el Rector. La reorganización académica comienza con la

---

<sup>4</sup> Demarcaremos los periodos a partir de los años académicos. Éstos comienzan el primero de julio de un año y terminan el 30 de junio del siguiente.

<sup>5</sup> Demarcaremos los periodos a partir de los años académicos. Éstos comienzan el primero de julio de un año y terminan el 30 de junio del siguiente.

<sup>6</sup> Por medio de la Ley #135 de 1942 se cambia el ordenamiento jurídico y administrativo de la Universidad de Puerto Rico.

designación de Jaime Benítez como rector. El establecimiento del Programa de Estudios Generales en 1943-44 y de la Facultad de Estudios Generales en 1945, ocurre en un tiempo relativamente corto después de su designación, siendo nombrado Mariano Villaronga como Director y eventual primer Decano de la FEG. Y todo ello fue posible por la confluencia de dos condiciones. Primero, Benítez tenía una idea clara de la reforma académica que deseaba, y segundo, tenía el poder para llevarla a cabo con la anuencia del Consejo.

Tradicionalmente se ha vinculado la fundación de los estudios generales en Puerto Rico con las ideas de José Ortega y Gasset y de Robert M. Hutchins. No cabe duda de que estos pensadores ejercieron una influencia decisiva en la visión de la universidad que propone Benítez y sobre todo, en la creación de los estudios generales. Pero más allá de señalar lo obvio es necesario examinar críticamente estas influencias y precisar su alcance y durabilidad. Primero, es evidente que hay diferencias fundamentales en las posturas filosóficas de Ortega y Hutchins, en sus conceptos de la naturaleza humana, en sus ideas del conocimiento, en sus postulados metafísicos, y en el programa educativo (cursos, metodología) que proponen. Segundo, Benítez hace una interpretación *sui generis* de ambos pensadores sin ahondar en los supuestos filosóficos y las contradicciones entre ellos. Tercero, en la implementación inicial de los estudios generales, prevalece la visión de Ortega según interpretada por Benítez, pero ésta se ve matizada, quizás distorsionada, por la tradición de cursos panorámicos (*survey courses*) e introductorios a las disciplinas de la antigua Facultad de Artes y Ciencias, y por la no inclusión de un curso de filosofía, que en la propuesta de Ortega cumplía una función esencial. Cuarto, parece claro que Ángel Quintero Alfaro desempeñó un papel protagónico en la fundamentación teórica y en la práctica pedagógica de los estudios generales. Desde su posición como ayudante del decano (1945-46), director de ciencias sociales (1946-47) y finalmente decano de la facultad (1950 a 59), Quintero no solo va forjando una teoría de la educación general propia que trasciende a Ortega y a Hutchins sino que además, con la colaboración de los jóvenes profesores que, gracias a su iniciativa, habían sido formados en la Universidad de Chicago, la facultad se transforma y llega a su primera maduración.

El currículo inaugural consistía de los cursos de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Químicas, Español, e Inglés. La enseñanza se organizó en tres horas de conferencia en grupos grandes y dos horas de discusión en grupos pequeños. Las conferencias eran dictadas por el director del curso. En el mejor de los casos eran presentaciones sintéticas e interpretativas de los temas centrales del curso que impactaban positivamente a muchos estudiantes. En el peor de los casos eran mera transmisión de información del contenido de la materia.

El cambio curricular durante este período fundacional fue resultado en gran medida de la tensión generada entre el centralismo y protagonismo del conferenciante y la conferencia y el deseo de trasladar el foco del curso a las clases de discusión para destacar el desarrollo de destrezas de análisis, de expresión y de reflexión por encima de la transmisión de información.

Posiblemente el problema más difícil para el desarrollo de un programa de Estudios Generales es la ausencia de profesores con la preparación y actitudes necesarias. Al establecerse el Programa en la UPR los cursos se le encargaron a profesores de los departamentos disciplinarios de la antigua Facultad de Artes y Ciencias. Pero al finalizar el primer año ya se recomienda en el informe del director del programa que es necesario tener un cuerpo de profesores propios y debidamente formados para cumplir los objetivos del programa.

### **Segunda etapa. El primer cambio de paradigma. (1950-51 al 1959-60)**

Esta segunda etapa de los Estudios Generales en Puerto Rico se caracteriza por la presencia de Ángel Quintero Alfaro como Decano. Esta posición le permite ir madurando una visión de los Estudios Generales que venía adelantando desde posiciones anteriores. Se destaca la importancia de los modos de actuar y pensar, de las habilidades y destrezas para formar una persona libre y responsable, por sobre los contenidos informativos, la clase de discusión y el análisis de escritos originales pasan a primer plano. Este proceso de cambio se acentúa en esta etapa y

lleva a un programa marcadamente diferente al original. Los cambios que van a ocurrir bajo su incumbencia le darán al programa un carácter educativo distinto. Nuestra sospecha es que tanto por sus supuestos filosóficos como por el alcance de los cambios en los objetivos, en los cursos y en la metodología de estos, así como en el proceso administrativo, se trata de un cambio de paradigma. Es posible que pueda afirmarse que Quintero re-funda los Estudios Generales.

Entre los cambios importantes de esta etapa cabe destacar tres por su significado en del nuevo paradigma. Primero: Se rompe el concepto de cursos uniformes para todos los estudiantes y se desarrollan cursos experimentales que surgen en respuesta a problemas prácticos y/o que representan aspiraciones y proyecciones hacia el futuro que la facultad somete a prueba y evaluación.

Segundo: se establece un programa de Bachillerato<sup>7</sup> en Estudios Generales para atender los intereses múltiples de estudiantes sobresalientes que interesaban una formación más amplia que la tradicional, con oportunidad para profundizar en un área del conocimiento y a la vez trabajar intensamente en los aspectos epistemológicos y de integración del conocimiento. Se pensó que un programa tal serviría para formar futuros docentes de estudios generales.

Tercero: Se establece un innovador programa de instructores auxiliares con el propósito de reclutar y formar nuevo personal docente para atender el aumento de matrícula y la llegada de estudiantes con mayor diversidad en su aprovechamiento escolar y sus características sociales. El instructor auxiliar, egresado sobresaliente de las facultades de Ciencias Naturales, Humanidades y Ciencias Sociales, enseñaba dos grupos de uno de los cursos de estudios generales apoyado por un profesor de experiencia que actuaba como su mentor. La otra mitad de su tiempo la

---

<sup>7</sup> En Puerto Rico el término “bachillerato” se refiere al primer grado universitario que requiere de 4 a 5 años de estudios. Es equivalente al *Bachelor Degree* que se otorga en las universidades de EEUU.

dedicaba a participar en las reuniones-seminarios de su departamento y en un seminario sobre los fundamentos y prácticas pedagógicas en la educación general en el cual participaban todos los instructores auxiliares de los distintos departamentos junto a profesores y los dirigentes académicos. Frecuentemente se invitaba a distinguidos profesores extranjeros a dirigir sesiones de ambos seminarios.

Los apuntes anteriores evidencian que la década de 1950-51 a 1959-60, coincidente con el decanato de Ángel Quintero Alfaro, constituye el momento de maduración de los estudios generales en la UPR, y una etapa de una riqueza extraordinaria en el crecimiento de la teoría y la práctica de los estudios generales.

### **Tercera etapa. ¿Pérdida relativa de empuje, agotamiento del modelo o ambas? (1960-61 al 1966-67)**

Tal vez podría decirse que en este periodo hubo una reducción en la vitalidad que tenía la FEG, tanto en la creación intelectual como en su cohesión como espacio privilegiado y común para la reflexión universitaria. Muy particularmente en el ámbito de la educación general, la creación cultural y la docencia universitaria. Además, durante estos años se producen cambios administrativos que pudieron haber tenido un efecto importante en la Facultad de Estudios Generales. Ciertamente, el más importante es la migración del Dr. Ángel Quintero Alfaro, no sólo del Decanato de Estudios Generales, sino también del Recinto y la Universidad para desempeñarse como Sub-Secretario del Departamento de Instrucción Pública (DIP) de Puerto Rico (educación pre-universitaria) <sup>8</sup>.

Una característica que nos parece importante destacar es que el auge de la revisión teórica y la creación de cursos y programas experimentales, así como la propia

---

<sup>8</sup> Ángel Quintero Alfaro es nombrado Sub-secretario de Instrucción Pública en 1960 y Secretario en 1965. En Puerto Rico el puesto de Secretario es el equivalente a Ministro en los países latinoamericanos.

reflexión sobre los estudios generales, que fue extremadamente importante durante los dos periodos anteriores, y que volverá a serlo en el periodo siguiente, parece reducir su ritmo<sup>9</sup>. Un factor asociado que debemos considerar es el desplazamiento de muchos de los debates en revistas académicas ocurriera fuera de la Facultad y hasta del Recinto. En muchos de los artículos publicados en estas revistas se discute la importancia de que la educación general sea parte integrante de la educación pre-universitaria<sup>10</sup>. Esto nos conduce a pensar que podemos estar ante un replanteamiento del modelo de educación general que Quintero fue desarrollando en la Facultad de Estudios Generales, por agotamiento, por maduración o por la necesidad de utilizarlo para el beneficio de todo el sistema educativo de Puerto Rico. Estas son algunas de las interrogantes que nos proponemos contestar en esta investigación.

Es posible que desde el Decanato de la Dra. Ethel Ríos de Betancourt, no se ejerciera el liderato académico que antes había, en parte por la dificultad de convocar nuevos talentos que pudieran llenar el vacío que dejaron aquellos importantes líderes y visionarios que se marcharon de la Facultad durante este periodo. En parte porque siempre hubo quienes hicieran una defensa de la educación general –y de la propia FEG- que resultó contraproducente e hicieron coro sordo a la administración gerencial de un Decanato carente de proyecto académico integral alternativo al de Quintero, José Arsenio Torres y el núcleo de intelectuales que se esmeraron por cultivar la filosofía de la educación general en sus años fundacionales.

---

<sup>9</sup> Por la vía de contraste cabe destacar la constante revisión de los cursos que se lleva a cabo entre fines de los cuarenta y fines de los cincuenta. Ver informes del Decano de la FEG de 1947-48 y de 1949-50.

<sup>10</sup> Esto había sido planteado por Ángel Quintero Alfaro desde finales de la década del 1940. En ese contexto se desarrollaron varios proyectos experimentales en colaboración con las escuelas superiores del área de Río Piedras y en otros pueblos de Puerto Rico. Ya en los sesenta, y desde el Departamento de Instrucción Pública (primero como Sub-secretario de 1960-1964 y luego como Secretario (1965-1969) pretende implantar estas ideas en todo el país.

Aunque la discusión sobre el enfoque curricular hegemónico de la FEG, impuesto por el Rector Benítez e identificado con el occidentalismo, siguió siendo un eje importante de las controversias del Recinto, parece haber pasado a segundo plano en esta época. Algunos de los defensores del occidentalismo benitista fueron a su vez aguerridos luchadores por la Reforma, en el ámbito administrativo o de dirección de la Universidad. Da la impresión de que las propuestas de Reforma estaban centradas en propiciar el surgimiento de una nueva Ley Universitaria, más que en cambiar los procesos educativos, lo que probablemente se entendía que se haría después.

#### **Cuarta etapa. Las repercusiones de la Reforma y los nuevos paradigmas emergentes. (1967-68 al 1973-74).**

En este periodo se profundiza el cuestionamiento al canon occidental, expresión que asumió la filosofía de la educación general durante sus años fundacionales. En consecuencia va tomando forma el cuestionamiento al curso único en cada área del saber -representadas en los departamentos académicos de la FEG-, tanto por medio de la creación de variantes de los cursos, como por la reivindicación de la libertad de cátedra -producto del Movimiento de Reforma-, y los procesos de lucha social de la época (contra la guerra de Vietnam y el servicio militar obligatorio, las dictaduras en Latinoamérica, los efectos de la crisis económica, el imperialismo, etc.). En ese contexto, la creciente importancia de los movimientos de liberación nacional en la región, así como en pro de los derechos humanos - tanto en Puerto Rico como a nivel global-, provocaron un replanteamiento de los fundamentos filosóficos y de la ubicación curricular de la educación general.

En el recodo de las décadas, es decir, entre 1968 y 1973, se producen importantes discusiones en torno a distintos problemas, tales como la conexión entre el ROTC<sup>11</sup> y el currículo universitario, la libertad de cátedra, la flexibilidad curricular entre otros. Desde la perspectiva curricular en la Facultad de Estudios Generales, comienzan a brotar las manifestaciones de algunas contradicciones que se habían

---

<sup>11</sup> Cuerpo Entrenamiento de Oficiales de Reserva del Ejército de los Estados Unidos.

acumulado y friccionado a todo lo largo de la década de los sesenta. El total predominio de cierto eurocentrismo curricular, con el consecuente rechazo de materiales y temas sobre el caso de Puerto Rico, América Latina y el Caribe, empieza a sentir los embates de la crítica en los Departamentos de vanguardia en la Facultad. El epicentro se ubica en el cuestionamiento del canon del curso único y en el reclamo por una flexibilidad curricular que acerque a los estudiantes a las realidades políticas y sociales del tercer mundo y sus luchas, comenzando, por supuesto, con Puerto Rico. El torrente construyó el cauce: el concepto de Variantes de curso surge como una propuesta curricular intermedia, para la expresión de la diversidad y la polifonía. Estas variantes, como se desprende, pronto tornaron obsoletos los exámenes departamentales y uniformes para todos los profesores y sus estudiantes, así como los comités que laboraban en su confección. Empero, construyeron también valiosos espacios académicos para el desarrollo y la flexibilidad curricular.

#### **Quinta etapa. Relativa estabilidad, tibio estancamiento y fermentos de reflexión crítica interna (1974-75 al 1993-94).**

Da la impresión de que en este periodo se reduce, con relación a otros momentos anteriores y posteriores, el cuestionamiento externo e interno de la FEG. La publicación de revistas y documentos colectivos escasea y en la etapa final del periodo comienza otra reevaluación interna que conduce a la aprobación de una nueva misión, metas y objetivos para la Facultad. En parte por esas razones es una de las etapas más difíciles y complejas de nuestra historia.

A nuestro juicio, el hito que se abre con el informe del 1973, lo es en tanto cierre y no apertura. Y como queda dicho tiene su valor. En cambio, las discusiones en el seno del sub-comité que surge del Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del Recinto para reaccionar a dicho informe se insertan en un nudo de conflictos que apuntala a momentos de definición de rumbos. Asistimos aquí a un hito de apertura y no de cierre. Se produce un importante Informe con una extensa, ponderada y compleja propuesta de “cambios significativos en el programa de

educación general en el Recinto” y se pone en jaque la tensión dialéctica entre permanencia y transformación en la FEG como institución.

Entrada ya la década de los 80's, se produce un espacio intelectual que impacta y dinamiza la vida curricular de la FEG. Tras un polémico proceso de consulta emergió en 1986 como Decano de la FEG el historiador y profesor del Departamento de Humanidades, Carmelo Rosario Natal. Bajo su incumbencia se pusieron en marcha dos proyectos académicos significativos. La publicación anual de una nueva época de la **Revista de Estudios Generales** y las reformas al Programa de Bachillerato en Estudios Generales que acontecieron a raíz del nombramiento de la profesora Eneida Vázquez como Directora del mismo. Bajo su incumbencia pueden destacarse varias experiencias de importancia:

- a) Se constituyó un cuerpo docente interdepartamental, integrado y articulado.
- b) Se fundó el Seminario de Integración del Conocimiento.
- c) Se funda la importante lección inaugural a cargo del Programa de Bachillerato.

### **Sexta etapa. Re-conceptuación del Programa de estudios sub-graduado y cuestionamientos a la FEG. (1994-95 al 2005-06)**

En este periodo se expresan contundentemente muchas de las tensiones y cuestionamientos acumulados en torno al modelo de educación general que se entendía era hegemónico en el RRP, un modelo eurocéntrico basado en el canon occidental. Se insistía, equivocadamente, en que la FEG seguía impartiendo el mismo currículo desde el 1943.

El 12 de mayo de 1993 la FEG aprobó, por unanimidad, una nueva Misión, Metas y Objetivos para la Facultad. En dicho documento plantea que su principal misión es lograr, por medio de un esfuerzo coherente y sistemático, que *el estudiante ejercite la capacidad de integrar el conocimiento*. (FEG, 1993b, p. 1). Según plasmada en su

Misión la FEG entendía que la educación general es aquella que: *propicia que el estudiante pondere las aportaciones de los saberes, se apropie de sus andamiajes epistemológicos y sus fundamentos históricos y sociales, lo cual le permitirá incorporar y organizar el conocimiento en su especialidad.* (1993b, p.1). Es necesario destacar que en los debates que se suscitaron (de 1994 al 2006) tras la presentación al SA de esta Misión no se presentó un concepto de los estudios generales contrario al antes expuesto. Probablemente el debate giró más en torno a cuáles deberían ser las mejores medidas (estructuras organizacionales, currículo, etc.) para implantar dicho concepto.

La discusión pareció polarizarse entre los defensores de la FEG tal y como estaba – los que fueron tildados de conservadores-, por un lado, y los detractores que se auto identificaban con el cambio, por supuestamente estar a tono con las nuevas tendencias en la educación superior. En ese contexto las propuestas de transformación y renovación, tanto de la educación general como de la FEG, quedaron atrapadas entre dos fuegos, por lo que tuvieron que esperar un poco más para expresarse y encontrar interlocutores.

Luego de un proceso de agrios debates se llegó a la aprobación, por parte del SA del Recinto -en enero de 2006-, de un nuevo esquema para la revisión curricular de los departamentos y facultades. En la Cert. Núm. 46 (Año Académico 2005-2006) del SA –aún vigente- se reclama que lo que define al componente de educación general es: *su orientación integradora y formativa en el abordaje de las tramas de relaciones constitutivas del proceso de conocimiento en sus diversas modalidades.* Además se reclama que hay dos ejes que articular la educación general: 1) *el planteamiento sobre el carácter abierto y cambiante de las visiones de mundo y **la integración como principio básico del conocer*** (SA, 2006, p. 8; énfasis añadido).

Podemos apreciar cómo tanto al comienzo como al final del proceso de revisión de los ofrecimientos curriculares sub-graduados, se le asigna una importancia muy destacada a la integración del conocimiento en la conceptualización de los estudios generales, así como a la interdisciplinariedad que la ayuda a realizar. Por otro lado,

merece una reflexión profunda la entrada y salida de escena de la transdisciplinariedad en las maneras en que la FEG abordó o definió la EG en el 1999 (cuando la transdisciplinariedad desempeña un papel sumamente destacado) y en el 2006 (cuando la transdisciplinariedad desaparece y solo se refieren al entrecruce de enfoques multi e interdisciplinarios).<sup>12</sup>

A pesar de la recurrente insistencia del Comité Especial de que la EG debía ser responsabilidad de todos los profesores del Recinto, en ningún momento se plantearon la necesidad de que éstos se capacitaran para asumir esa responsabilidad.

En todo el periodo pudimos comprobar las deficiencias y limitaciones de la proyección de la FEG, tanto en el RRP como fuera de él. Pocos miembros de nuestra comunidad universitaria o puertorriqueña estaban familiarizados o siquiera mínimamente informados de las transformaciones que históricamente fue experimentando el concepto y la práctica de la educación general en dicha facultad<sup>13</sup>. Este es un problema que seguimos padeciendo en la actualidad.

### **Séptima etapa. Implantación del “nuevo programa sub-graduado” y renovación de la educación general, desde adentro. (2006-07 al presente)**

A partir de la aprobación de lo que se denominó como “El Nuevo Bachillerato”, en enero de 2007 se inició un periodo de aparente estabilidad. En realidad, el proceso de implantación del nuevo bachillerato a lo que condujo fue al debilitamiento, tanto del concepto de educación general, como a la participación de la FEG en los ofrecimientos sub-graduados del RRP. La determinación, por parte de los comités inter-facultativos (que incluían profesores de la FEG) de que varios cursos que tradicionalmente habían sido considerados como de especialidad podían

---

<sup>12</sup> Véase SA 2006, p. 8. Es importante mencionar que el concepto de educación general que aprueba el SA en su Cert. Núm. 46, Año 2005-2006 fue la que produjo la FEG. Uno de los acuerdos destacados en el proceso llevado a cabo por los decanos de Facultad entre el 2003 y el 2006 fue que la propia FEG estableciera la definición o concepto de educación general que se le sometería al SA para su aprobación. Este cuerpo la aprobó tal como fue sometida por la FEG.

<sup>13</sup> Esto puede comprobarse en las conversaciones con la comunidad externa (marzo de 1996) y hasta en las discusiones que se llevaron a cabo en el propio RRP.

incorporarse en el currículo de educación general, condujo a pensar que casi cualquier curso, con una mínima adaptación, podía ser considerado como de educación general, con la consecuente trivialización y devaluación de la filosofía de los estudios generales.

Todo lo anterior condujo a varios colegas de la FEG a insistir en la necesidad de retomar y actualizar la discusión sobre la educación general, en la propia FEG y fuera de ella. Gracias a esto se estableció nuevamente el Seminario de Educación General en el 2008, el que fuera denominado como “Seminario Permanente” en el Nuevo Reglamento de la Facultad, aprobado en el 2009. A partir de las primeras reuniones en el Seminario y del interés perenne de algunos colegas se ha comenzado a hablar de la “renovación de la educación general” y de “hacia una educación general crítica” que no sea eurocéntrica y que incorpore plenamente el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad como parte fundamental de su identidad.

Con relación a las publicaciones de la FEG debemos reconocer que en el 2004 se dejó de publicar la Revista de Estudios Generales. La que se había publicado anualmente y de manera ininterrumpida desde el 1987. Luego de un periodo de “transición” se inició la publicación, en formato electrónico, de la Revista Umbral, cuyo primer número salió en septiembre de 2009. Dicha Revista, a diferencia de la anterior, no contaba en sus inicios con una sección dedicada a la educación general. Cabe destacar que en la pasada reunión de la junta de directores de la Revista Umbral (diciembre 2011) se decidió crear una nueva sección dedicada a la educación general.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> *La Revista Umbral crea la sección permanente de Educación General / Estudios Generales.*

*En esta sección se publicarán artículos originales o documentos históricos de gran trascendencia para la educación general/estudios generales que no estuvieran accesibles en medios electrónicos hasta el momento de su publicación. Los artículos originales deberá abordar temas como los siguientes: la evolución histórica de la educación general/estudios generales, los principales hitos en su transformación, los retos y controversias contemporáneas, su situación actual y su necesidad de fortalecimiento y renovación. También se considerarán aquellos trabajos que aborden experiencias concretas de la docencia de la educación general/estudios generales en el ámbito de un departamento, facultad o país concreto, siempre que incluyan una*

Por otro lado la FEG se dio a la tarea de ampliar la discusión sobre la educación general al ámbito internacional. Como parte de ese esfuerzo, desde el 2010 se han celebrado cuatro Simposios Internacionales de Estudios Generales y Seminario Internacional co-auspiciado por la RIDEG y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (4 y 5 de octubre de 2012). En el primero de los cuatro Simposios, y por iniciativa de la FEG, se creó la que hoy denominamos Red Internacional de Estudios Generales (RIDEG)<sup>15</sup>. La Red también ha producido tres Declaraciones para fortalecer la educación general en la Región y publicó las Memorias del Tercer Simposio.<sup>16</sup> En los cuatro Simposios, incluyendo el que estamos celebrando en estos momentos, los colegas de la FEG han tenido una participación destacada y da la impresión de que el entusiasmo sigue creciendo.

### **Conclusiones (muy preliminares)**

Hasta el momento, hemos identificado varias dimensiones problemáticas (digamos aristas) que están presentes a lo largo de toda la investigación y que requieren mayor reflexión y profundización. Una parte importante de ellos tienen que ver con el concepto de estudios generales, el que de una manera u otra ha estado en tensión permanente.

#### 1) El concepto y la filosofía de los estudios generales.

La propia concepción de lo que se entiende por lo general ha sido un asunto en disputa permanente. En ocasiones se entiende en términos de a quienes está dirigida la educación: a todos los ciudadanos; y en otras se refiere al tipo de educación que se imparte a partir de unos contenidos comunes en el proceso de transmisión de la cultura, con unos rasgos de ésta que se entiende que todos deben conocer, para poder comunicarse efectivamente y

---

*elaboración teórica o filosófica que los sustente.* Enviado: 2011-12-11, en <http://ojs.uprrp.edu/index.php/umbral>

<sup>15</sup> Inicialmente se le denominó Red de Facultades y Unidades Responsables de la educación general/estudios generales (REFUNREG). En la reunión de la Red que se llevó a cabo durante el Segundo Simposio, en Santiago, se le puso el nombre actual.

<sup>16</sup> Ver: <https://sites.google.com/site/redideg/memorias>

ejercer sus derechos democráticos. Por otro lado están los que entienden que el principal papel de los estudios generales es proveer las condiciones para una crítica de la cultura existente. En ese sentido se plantea más el asunto del método para apropiarse o construir el saber, que del contenido de éste.

- 2) La relación de los docentes con sus áreas del saber respectivas (disciplinas en las que obtuvieron sus grados.

En nuestra experiencia esto ha sido sumamente difícil atender la posible dualidad entre la pasión por la investigación en el área de especialidad y las necesidades de la docencia de los estudios generales. En ocasiones esto ha provocado que valiosos colegas salga de la FEG y se ubiquen en las facultades responsables por la docencia e investigación en las áreas en que realizaron sus estudios de postgrado. Se ha intentado el desarrollo de acuerdos de colaboración formales, en formas de contratos laborales compartidos, entre la FEG y otras facultades del RRP, pero hasta hora, esto no se ha podido lograr.

- 3) El perfil del docente ideal para los estudios generales<sup>17</sup> y la capacitación que requiere.

Resulta evidente que para acercarnos a ese perfil se requiere de mucha capacitación. Sobre todo aquella que no obtuvimos en nuestros estudios de posgrado. A mayor especialización mayor dificultad para ampliar horizontes y reconocer la insuficiencia de las disciplinas para abordar problemas complejos que guardan estrecha relación con asuntos que trascienden los límites de las disciplinas.

- 4) El ámbito de jurisdicción curricular de los estudios generales.

Por muchos años se ha venido discutiendo el compromiso de la FEG con la experiencia de primer año de todos los estudiantes del RRP. ¿Debe terminar nuestra responsabilidad con los estudiantes al cabo del primer o segundo año de estudios? O, por otro lado, ¿debe la educación general impartirse durante

---

<sup>17</sup> Ver Vélez y Subirats (2010a).

todos los años de estudio, igual que como se hace en la actualidad o en diferentes niveles (verticalización)? Además, se ha venido señalando la importancia de que los estudios generales formen parte de la educación pre-universitaria. Esta discusión ha entrado y salido de escena en varias ocasiones pero sigue latente, sobre todo en su relación con la siguiente artista.

- 5) El papel remedial que en ocasiones se le adjudica a los estudios generales ¿Qué pasaría si todos los estudiantes entraran a la universidad con buenas destrezas matemáticas y lingüísticas, así como conocimientos históricos y científicos básicos, como debería ser? ¿Tendrían sentido de todos modos los estudios generales en el nivel universitario? ¿Podrían tener entonces los estudios generales un carácter verdaderamente formativo en lugar de remedial? Estos siguen siendo dilemas que nos invitan a la profundización y a los diálogos abiertos y recurrentes.
- 6) El tránsito de la multidisciplinariedad a la interdisciplinariedad primero y a la transdisciplinariedad después.

Este proceso requiere de esfuerzos deliberados de integración del conocimiento, particularmente en espacios fronterizos que no pueden subsumirse a las disciplinas conocidas actualmente. Cabe destacar que la integración del conocimiento ha venido reconociéndose -en las últimas décadas- como uno de los elementos identitarios más importantes del concepto de estudios generales que asume la FEG. Sin embargo, todavía hay quienes entienden que la principal identidad de los estudios generales se relación un tipo particular de docencia: la que se lleva a cabo por medio de la discusión y le asigna un papel sumamente importante a la aportación de los estudiantes como colaboradores activos de su propio aprendizaje. La incorporación del pensamiento complejo por medio de abordajes transdisciplinarios es un reto que hemos vuelto a asumir y que está rindiendo frutos extraordinarios.

Esperamos que podamos aportar en la discusión de las preguntas que se han venido formulando en otros países y así poder colaborar en la búsqueda conjunta de alternativas para mejorar continuamente los estudios generales en nuestro continente. Todo ello con el decidido propósito de –en lo que a los estudios generales se refiere- de coadyuvar a desvanecer los nudos del tapiz de Penélope y en cambio ir tejiendo el gran *quipu* de nuestra solidaridad latinoamericana.

### **Fuentes básicas**

Anglada, M. (1958, diciembre). *Sentido y propósito del programa de instructores auxiliares*. **Estudios Generales. Revista de la Facultad de Estudios Generales**, I, (1), diciembre 1958, pp. 3-4.

Asociación de Maestros de Puerto Rico (1956). **Foro sobre educación general**. Junta Local de la Universidad: Río Piedras.

Benítez, J. (1985). **La casa de estudios**. San Juan, Puerto Rico: Biblioteca de Autores Puertorriqueños.

Benítez, J. (1962). **Junto a la Torre. Jornadas de un Programa Universitario (1942-1962)**, San Juan, P.R.: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Benítez, J. (1943). *La reforma universitaria*. **Boletín de la Universidad de Puerto Rico** 13 (3).

Consejo Superior de Enseñanza. (1943, 16 de Julio). *Acta de la Reunión del Consejo Superior de Enseñanza del 16 de julio de 1943*, San Juan, Puerto Rico, 79p.

División de Estudios Generales. (1944). **Informe Anual 1943-1944**. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Echeverría Yáñez, J. (1997, julio - 1998, junio). *Reflexiones sobre la educación general en el Puerto Rico de hoy*. **Revista de Estudios Generales** 11 (11), pp.56-68.

Echeverría, J. (1987, julio - 1988, junio). *Una propuesta de estudios radicales*, en **Revista de Estudios Generales** 2 (2), pp. 231-242.

- Facultad de Estudios Generales. (1999, 14 de mayo). *Reconceptuación del componente de Estudios Generales*. Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico. 51p.
- Facultad de Estudios Generales (1993a). *Misión de la Facultad de Estudios Generales, aprobada por unanimidad en la asamblea de la Facultad el 12 de mayo de 1993*. 3p.
- Facultad de Estudios Generales (1993b). *Documento explicativo de la misión de la Facultad de Estudios Generales*. 43p.
- Facultad de Estudios Generales. (1988). *Propósitos, objetivos y metas de la Facultad de Estudios Generales*, **En: Informe anual 1987-88, pp. 5-7**. Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- Facultad de Estudios Generales. (1973, marzo). *Primer informe de reevaluación de la Facultad de Estudios Generales*. Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. 306 p.
- Facultad de Estudios Generales. (Varios Años). **Informe Anual**. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico. Recinto de Río Piedras.
- Lugo de Meléndez, Viola (1986, octubre). *Notas sobre la metodología en la Facultad de Estudios Generales*. Mimeografiado. 12p.
- Maldonado Rivera, M. (1987). *Reflexiones en torno a la Educación General*. Conferencia en los actos de premiación de los egresados del Programa de Bachillerato en Estudios Generales. Mimeografiado. 9p.
- Maldonado Rivera, M. (1983). *El concepto de educación general*. En: Maldonado Rivera, M. (Ed.) **La educación general y la misión de la Universidad en Puerto Rico** (pp.5-22). San Juan: Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- Maldonado Rivera, M. (1983b) (Ed.) **La educación general y la misión de la Universidad en Puerto Rico**. San Juan: Universidad Interamericana de Puerto Rico.

- Martínez, María del C. (22 de mayo de 2001). *Informe de la Senadora Martínez acerca de la conducta del rector en la reunión del 21 de mayo de 2001 y renuncia de la Senadora. Mimeografiado, 2p.*
- Meléndez, V. (1973). *Los grupos docentes en la Facultad de Estudios Generales.* Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Mimeografiado. 17 p.
- Pérez de Jesús, M. (1967, 5 de diciembre). *Propuesta sobre el derecho a preparar cursos individuales o grupales en el Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Estudios Generales.* Facultad de Estudios Generales. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Mecnografiado. 1 p.
- Quintero Alfaro, A. G. (2004/1958). *Educación general: propósitos, métodos, contenido. **Revista de Estudios Generales*** (16) 16, pp.74-84.
- Quintero Alfaro, A.G. (1958). *¿Qué es la educación general?* En: **Teoría de los estudios generales**, pp. 9-18. San José, Costa Rica: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie de Filosofía No. 2.
- Quintero Alfaro, A.G. (1949, June). **A Critical Analysis of the General Studies Program of the University of Puerto Rico and a Plan for Its Development.** Disertación doctoral, University of Chicago.
- Ríos de Betancourt, E. (mayo 1966a). *Editorial. Implicaciones para la Facultad de Estudios Generales del Nuevo Estatuto Universitario. **Estudios Generales. Revista de la Facultad de Estudios Generales*** 8 (15), pp. 1-2.
- Ríos de Betancourt, E. (1964, mayo). *Para una mayor flexibilidad curricular. **Estudios Generales. Revista de la Facultad de Estudios Generales*** 6 (11), pp. 1-4.
- Rivera Viera, S. (1999, septiembre). *Planteamiento disidente al proyecto Un Nuevo Bachillerato para el 2000.* Senado Académico, Universidad de Puerto Rico - Recinto de Río Piedras. 15p.

- Rivera Viera S. (1994, noviembre). *Presentación de la Facultad de Estudios Generales ante el Senado Académico del Recinto de Río Piedras el 10 de noviembre de 1994*. Río Piedras: El Senado. 16p.
- Rivera-Rivera, P.J. (1966). **General Studies as Preparation for College Work**. San Juan: Editorial Department of Education Commonwealth of Puerto Rico.
- Rodríguez Beruff, J. (2009, mayo). *Notas sobre la educación general y la Facultad de Estudios Generales en la coyuntura de la Certificación 46 del Senado Académico*. **Revista Forum** 17, pp.7-21.
- Sanjurjo, C. H. (1987). The **Educational Thought of Jaime Benítez, Chancellor of the University of Puerto Rico From 1942 to 1966**. Disertación doctoral, Columbia University, Teachers College.
- Senado Académico del Recinto de Río Piedras. (2006, enero). *Certificación Núm. 46, Año 2005-2006: Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras*. Río Piedras: El Senado Académico. 12p.
- Senado Académico del Recinto de Río Piedras. (2003, septiembre). *Certificación Núm. 11, Año 2003-2004: Continuación de la discusión en torno a: Un Nuevo Bachillerato para el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*. Río Piedras: El Senado. 2p.
- Senado Académico del Recinto de Río Piedras. (2001, mayo). *Certificación Núm. 146, Año 2000-2001: Un Nuevo Bachillerato para el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*. Río Piedras: El Senado Académico. 56p.
- Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Comité Especial para la Reconceptualización del Bachillerato (1999, octubre). *Proyecto: Un nuevo bachillerato para el 2000*. Río Piedras: El Senado Académico. 47+p.
- Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Comité Especial para la Reconceptualización del Bachillerato (1997, diciembre). *Anteproyecto: Un nuevo bachillerato para el 2000*. Río Piedras: El Senado Académico. 53p.
- Senado Académico del Recinto de Río Piedras. (1994, noviembre) *Certificación Núm. 58 (enmendada), Año 1994-1995: Creación del Comité Especial para*

*la reconceptualización del bachillerato universitario*. Río Piedras: El Senado Académico. 2p.

Subirats, P. y Vélez, W. (enero 2010). *La educación general en el Siglo XXI*. Ponencia inaugural del Primer Simposio Internacional de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

Torres, J.A. (2000). **Memoria Pública**. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Torres, J. A. (1958, marzo). *El seminario de la Facultad en el programa de Estudios Generales*. **Boletín de Estudios Generales**. 2 (8), pp. 3 y 5.

Torres, J. A. (1957, marzo-abril). *Educación liberal y técnica pedagógica*. Separata de **Cuadernos Americanos** 92 (2). Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Torres, J. A. (1951a, diciembre). *Educación Liberal, supuestos políticos, Parte 2*. **Revista de la Asociación de Maestros** 10 (5), pp. 180-181.

Torres, J. A. (1951b, abril). *Educación Liberal, supuestos políticos, Parte 1*. **Revista de la Asociación de Maestros** 10 (2), pp. 54-55, 58.

Vázquez, E. (2007, 2 de noviembre). **La educación general en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico**. Ponencia presentada en el Seminario de Educación General, Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. 35p.

Vázquez, E. (1990, julio -1991,junio). *Educación general, educación integrada y educación interdisciplinaria: el modelo del bachillerato en Estudios Generales*. **Revista de Estudios Generales** 5 (5), pp.231-272.

Vázquez, E. (1988, 18 de agosto). *Puerto Rico en la educación general: cuarenta y ocho años después*. Ponencia presentada en la Lección Inaugural del año académico 1988-89. Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico. 10 p.

Vélez Cardona, W. (2011, mayo). *Editorial*. **Revista Umbral** 4, pp. 1-5.

Vélez Cardona, W. (2009, mayo) *Educación General: Definiciones, Paradigmas y Desarrollo*. **Revista Forum 17**, pp. 23-36.

Villaronga, M. (1953, 28 de diciembre). **La educación liberal**. San Juan: Depto. de Instrucción Pública.

---